

EL MINISTRO

DE ENERGIA Y MINAS
DE LA
REPÚBLICA DE GUATEMALA

DS-MEM-LACHN-212-2017
Guatemala, 4 de mayo de 2017

Honorable Señor Presidente:

Por este medio me dirijo a usted para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 último párrafo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, Decreto número 50-2016 en el cual indica lo siguiente:

"A más tardar el día cinco (5) de cada mes, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Superintendencia de Administración Tributaria, trasladarán al Congreso de la República y publicarán en sus respectivos portales de internet un informe estadístico mensual sobre regalías y todo ingreso que el Estado perciba de las industrias extractivas en Guatemala, y la ejecución de los ingresos que por estos conceptos se hayan incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017"

Por lo anteriormente expuesto, se traslada la información generada por la Dirección General de Minería, mediante oficio DGM-214-2017 y de la Dirección General de Hidrocarburos, mediante oficio DGH-OFI-301-2017.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para patentizarle las muestras de mi alta y distinguida consideración.

Atentamente,


Luis Alfonso Chang Navarro
MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS

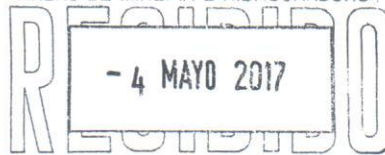


Anexo

Ingeniero
Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán
Presidente del Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho

1

PRESIDENCIA
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA
RECIBIDO
04 MAY 2017
HORA 13:55 FIRMA *Claudia Morales*



Hora: 9:00 Firma: 

DGM-214-2017
Guatemala, 3 de Mayo de 2017

Ingeniero
Rodrigo Antonio Cifuentes
Viceministro de Energía y Minas

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted para hacer referencia a la obligación del Ministerio de Energía y Minas de trasladar al Congreso de la República un informe mensual sobre regalías y todo ingreso que el Estado perciba de las industrias extractivas en Guatemala y que se hayan incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, la cual deberá ser enviada a más tardar cada 5 de cada mes y publicada en la página web de este Ministerio.

En ese sentido y con el objeto de cumplir por parte de esta Dirección General con esta obligación, adjunto sírvase encontrar un cuadro adjunto con la información correspondiente a los pagos que por concepto de regalías al Estado, Cánones, intereses y multas se han recibido durante el mes de Abril de 2017 por parte de los titulares de derechos mineros.

Atentamente,

Inga. Carmen Salomé López Ordóñez
Sub Directora General de Minería

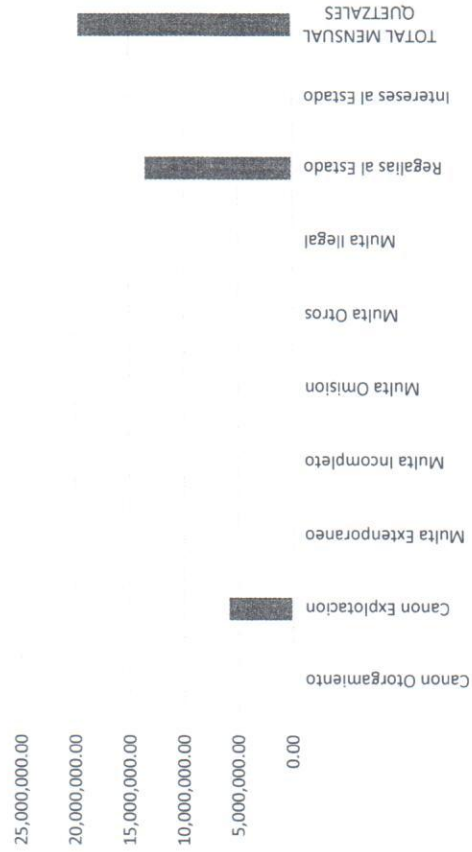


Ministerio de Energía y Minas / Dirección: Diagonal 17, 29-78, zona 11 las Charcas / PBX: (502) 2419 - 6464

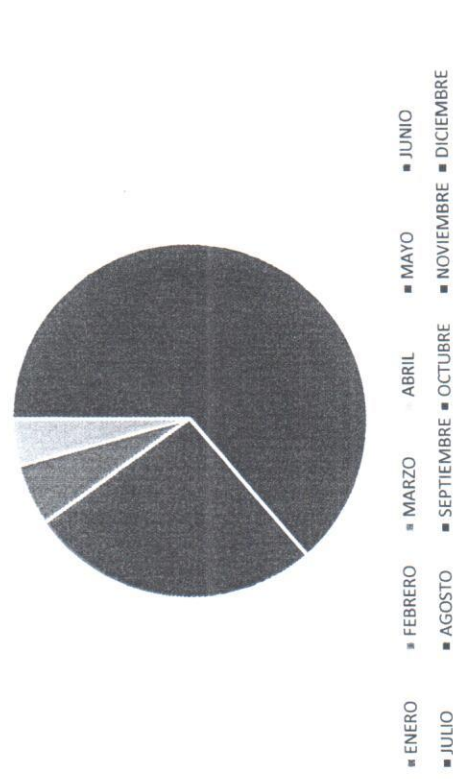
REGALIAS AL ESTADO Y OTROS IMPUESTO MENSUAL 2017

AÑO	MES	Canon Otorgamiento	Canon Explotacion	Multa Extemporaneo	Multa Incompleto	Multa Omision	Multa Otros	Multa Ilegal	Regalias al Estado	Intereses al Estado	TOTAL MENSUAL QUETZALES
2017	ENERO	0.00	2,441,451.91	10,776.74	300	5,557.46	25,410.83	0.00	10,034,309.14	4,092.60	12,521,898.68
2017	FEBRERO	1,300.00	2,915,970.41	2,975.93	300	12,273.78	4,000.00	13,431.36	2,290,669.59	5,104.86	5,246,025.93
2017	MARZO	20,000	309,989.64	12,161.57	0	8,946.51	1,500	0.00	707,533.61	26996.4	1,087,127.73
2017	ABRIL	6000	199,200.00	7,122.56	1200	22,200.00	0	60,000.00	518,713.78	11,829.68	826,256.02
2017	MAYO										0.00
2017	JUNIO										0.00
2017	JULIO										0.00
2017	AGOSTO										0.00
2017	SEPTIEMBRE										0.00
2017	OCTUBRE										0.00
2017	NOVIEMBRE										0.00
2017	DICIEMBRE										0.00
	TOTAL 2017	27,300.00	5,866,611.96	33,036.80	1,800.00	48,977.75	30,910.83	73,431.36	13,551,226.12	48,023.54	19,681,318.36

TOTAL REGALIAS Y OTROS IMPUESTOS 2017



TOTAL RECAUDADO MENSUALMENTE 2017



Guatemala, 03 de mayo de 2017

Ingeniero
RODRIGO ANTONIO CIFUENTES MACKWORDT
Viceministro de Energía y Minas
Presente.

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DESPACHO DEL VICEMINISTRO
AREAS DE MINERIA E HIDROCARBUROS
RECORRIDO
- 3 MAYO 2017
Hora: 15:14 Firma: 

Estimado Ing. Cifuentes:

Es grato dirigirme a usted en ocasión de enviarle el oficio DAE-SPPC-OFI-139-2017 del Departamento de Análisis Económico, en el cual se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 26, último párrafo, de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete Decreto Número 50-2016.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

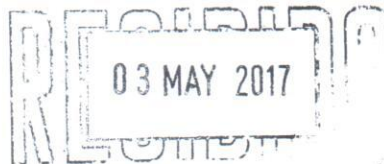

Ing. Luis Ayaldo Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos





MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS
GUATEMALA, C. A.

DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DESPACHO DEL DIRECTOR



DAE-SPPC-OFI-139-2017

HORA: 9:20

Guatemala, 2 de mayo de 2017

Ingeniero
Luis Aroldo Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos
Su Despacho

Señor Director:

Me es grato dirigirme a usted, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 último párrafo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete Decreto Número 50-2016 en el cual indica lo siguiente:

"A más tardar el día 5 de cada mes, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Superintendencia de Administración Tributaria trasladarán al Congreso de la República y publicarán en sus respectivos portales de internet un informe estadístico mensual sobre regalías y todo ingreso que el Estado perciba de las industrias extractivas en Guatemala, y la ejecución de los ingresos que por estos conceptos se hayan incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017."

Por lo anteriormente indicado, este Departamento adjunta el cuadro de los ingresos percibidos al Estado por la producción nacional petrolera, correspondiente al mes de abril del año 2017.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

Ing. Rodolfo Guillermo Xel Córdova
Jefe Departamento de Análisis Económico



INGRESOS PERCIBIDOS AL ESTADO POR LA PRODUCCIÓN NACIONAL PETROLERA DEL MES DE ABRIL DE 2017

Compañía Operadora	FONPETROL			CONTRATOS DE DONACIÓN Aportes solidarios, extraordinarios y no reembolsables			Contrato de Servicios Petroleros de Emergencia Número 1-17 para Operar y Administrar el -SETH-	Total (US\$)
	Número de Contrato	Regalías (US\$)	Participación Estatal en la Producción (US\$)	Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) (US\$)	Batallón de Infantería de Selva (US\$)	2/ Consejos Departamentales de Desarrollo en cuya jurisdicción pasa el -SETH- (US\$)		
Perenco Guatemala Limited	2-85	63-A2 No. 892314	63-A2 No. 892323	\$ 76,342.82	\$ 229,028.45	\$ 75,981.73	NA	\$ 3,206,502.98
		\$ 486,380.02 *	\$ 2,338,769.96 *					
Perenco Guatemala Limited	1-17			NA			63-A2 No. 892311 \$ 13,901.75	\$ 13,901.75
Empresa Petrolera del Itzmo S.A.	2-2009	63-A2 No. 892315	1/					\$ 42,555.26
		\$ 42,555.26 *						
Petro Energy S.A.	1-91	63-A2 No. 892310	NA					\$ 9,218.43
		\$ 9,218.43 *						
City Peten S. de R. L.	1-2006	63-A2 No. 892269						\$ 195,886.98
		63-A2 No. 892270						
		63-A2 No. 892316	NA					\$ 195,886.98
		\$ 195,886.98 **						\$ 195,886.98
TOTAL		\$ 734,040.69	\$ 2,338,769.96	\$ 76,342.82	\$ 229,028.45	\$ 75,981.73	\$ 13,901.75	\$ 3,468,065.40

1/ No hubo participación estatal en vista que los costos recuperables fueron mayores a la disponibilidad.

2/ Los ingresos por este concepto, venció el 24 de febrero del año 2017.

3/ Contrato de Servicios Petroleros de Emergencia número 1-17, para operar y administrar el -SETH-, inicia el 25 de febrero del año 2017

NA/ No aplica

* Ingresos corresponden a la regalía y participación provisional del mes de marzo de 2017.

** Ingreso corresponden a las regalías de la producción fiscalizada del líquido condensado provenientes de las pruebas de los pozos Ocultun 2X del mes de febrero de 2017 y 4X-ST de los meses de diciembre de 2015 a febrero de 2017.